



Consejo de Administración

328.^a reunión, Ginebra, 27 de octubre – 10 de noviembre de 2016

GB.328/INS/7

Sección Institucional

INS

Fecha: 7 de octubre de 2016

Original: inglés

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El trabajo decente para el desarrollo sostenible

Finalidad del documento

De conformidad con lo solicitado por el Consejo de Administración en su 326.^a reunión, en el presente documento se resumen: los avances recientes que se han registrado en el sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; las discusiones y decisiones de la Conferencia Internacional del Trabajo al respecto, y la evolución de la implantación progresiva del plan de aplicación de la Oficina con miras a 2030. Se concluye que la aplicación de la Agenda 2030 a través de una amplia gama de actividades de la OIT, en el marco de la iniciativa para poner fin a la pobreza, se está convirtiendo en un componente esencial de buena parte de las labores de la Organización, y requerirá una coordinación más estrecha con las Naciones Unidas y con el sistema multilateral en general. Por consiguiente, el presente documento debería considerarse conjuntamente con los documentos del Consejo de Administración relativos al Examen preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019, el Plan Estratégico para 2018-2021, el seguimiento de la Resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente, el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo, y el seguimiento de las iniciativas para el centenario de la OIT (véase el proyecto de decisión, en el párrafo 22).

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Repercusiones en materia de políticas: Sí.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Sí, en particular en lo que concierne al Programa y Presupuesto para 2018-2019.

Seguimiento requerido: Sí.

Unidad autora: Departamento de Cooperación Multilateral (MULTILATERALS).

Documentos conexos: GB.328/PFA/1; GB.328/PFA/2; GB.328/INS/5/2; GB.328/INS/3; GB.328/INS/17/2.

I. Novedades recientes

Discusiones y decisiones de la Conferencia Internacional del Trabajo

1. El papel de la OIT y la importancia del trabajo decente en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) ocuparon un lugar destacado en las discusiones y decisiones de la 105.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2016). En la Resolución sobre el avance de la justicia social mediante el trabajo decente, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), se hace hincapié en la función de guía que deben desempeñar la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y esta Resolución en la aplicación de la Agenda 2030. Asimismo, se hacen numerosas referencias que atañen directamente a dicha aplicación y se establece una plataforma tripartita sólida para la contribución de la OIT al seguimiento y al examen por las Naciones Unidas de los aspectos vinculados al trabajo decente de la Agenda 2030 ¹.
2. La Iniciativa para poner fin a la pobreza, impulsada por la OIT en el marco de la celebración de su centenario, constituye el vehículo a través del cual la Organización va a implementar la Agenda 2030, y fue el tema de la Memoria del Director General que se presentó en la última reunión de la Conferencia ². Como se indica en el documento GB.328/INS/17/2, en las 291 intervenciones que se hicieron en sesión plenaria se prestó un fuerte apoyo al papel de la OIT para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular en lo que concierne al objetivo 8, relativo al trabajo decente y al crecimiento económico ³. Se hizo hincapié en la importancia de mantener una estrecha colaboración con el sistema

¹ La Resolución de la CIT debería «servir de guía a la OIT y a sus Miembros para responder al llamamiento urgente de asumir un papel pleno y activo en la Agenda 2030» (párrafo 2). En ella se hace un llamamiento a la OIT para que, entre otras cosas: mejore la colaboración con las organizaciones internacionales y regionales y otros actores (párrafo 11); integre el trabajo decente en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible (párrafo 12); desarrolle una estrategia para promover el trabajo decente a través de alianzas de colaboración y de políticas coherentes [...] con organizaciones internacionales, regionales y nacionales pertinentes (párrafo 15.6, a)); incluya en esa estrategia un enfoque centrado en la promoción de un crecimiento incluyente y del trabajo decente a nivel de los países conjuntamente con instituciones económicas y financieras internacionales y regionales (párrafo 15.6, b)); refuerce la capacidad de la OIT y la de sus mandantes para contribuir a la consecución del trabajo decente y de los objetivos conexos de la Agenda 2030 (párrafo 15.6, c)); fomente la coherencia de las políticas [...] facilitando la participación de los mandantes tripartitos en estrategias nacionales de desarrollo sostenible y en marcos de planificación conexos de las Naciones Unidas (párrafo 15.6, d)); dirija alianzas relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 o participe en ellas, así como con otros ODS relativos al trabajo decente (párrafo 15.6, e)); contribuya al marco de seguimiento y examen de la Agenda 2030 a través de aportaciones relacionadas con las tendencias y los indicadores de trabajo decente a los informes que han de integrarse en los exámenes anuales del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (párrafo 15.6, f)); y promueva la implementación del objetivo 17 de la Agenda 2030 y su complementariedad con la Estrategia de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo (párrafo 15.6, i)). Asimismo, la resolución exhorta a los Estados Miembros a incorporar el Programa de Trabajo Decente en la aplicación de la Agenda 2030, incluso en las estrategias nacionales y regionales de desarrollo sostenible (párrafo 16, a)).

² Memoria del Director General «La Iniciativa para poner fin a la pobreza: La OIT y la Agenda 2030» http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_480280.pdf.

³ Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8: «Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos».

multilateral, a fin de maximizar la contribución del Programa de Trabajo Decente a la consecución de los ODS y evitar la duplicación de esfuerzos. Se puso también de relieve el papel del sector privado. Se consideró que la responsabilización nacional constituía un factor clave para el éxito, en particular mediante la integración de los ODS en los Programas de Trabajo Decente por País. Numerosos delegados expresaron su disposición a cumplir la función que les corresponde en las estrategias nacionales dirigidas a implementar la Agenda 2030. Muchos destacaron asimismo la responsabilidad de la OIT de apoyar a sus mandantes tripartitos en este sentido, por ejemplo, facilitando el desarrollo de enfoques tripartitos, fomentando marcos de seguimiento participativos, compartiendo conocimientos pertinentes, haciendo aportaciones a los indicadores para seguir los avances realizados, y prestando asistencia en materia de desarrollo de la capacidad de los mandantes en los países en desarrollo.

Seguimiento y examen de la Agenda 2030 en el plano mundial

3. El Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que constituye la principal plataforma de seguimiento y examen con miras a la aplicación de la Agenda 2030, se reunió en julio de 2016 bajo los auspicios del Consejo Económico y Social (ECOSOC), con el tema principal «Asegurar que nadie se quede atrás». Esta era la primera vez que el Foro Político de Alto Nivel se reunía desde la aprobación de la Agenda 2030. Durante la primera semana, las discusiones se centraron en exámenes temáticos, la promoción y aplicación de los ODS, el seguimiento y la presentación de informes, la responsabilización nacional, los temas prioritarios, la participación de múltiples partes interesadas, los medios de aplicación, los países en situaciones especiales y las experiencias regionales. El segmento ministerial incluyó sesiones temáticas y un debate general ⁴.
4. La delegación de la OIT estuvo encabezada por el Director General (segmento ministerial) y por el Director General Adjunto de Programas Exteriores y Alianzas (durante la primera semana). La OIT comunicó oficialmente la Resolución de la CIT al Foro Político de Alto Nivel e hizo contribuciones sustantivas sobre la base de esa resolución y de la Memoria del Director General a la Conferencia ⁵. Veintidós países presentaron exámenes nacionales voluntarios de sus primeras medidas para aplicar la Agenda 2030. El Foro Político de Alto Nivel adoptó una Declaración Ministerial ⁶ que comprendía varias referencias a los objetivos y metas relativos al trabajo decente. Según se puso de manifiesto en la reunión, el interés y el entusiasmo que suscita la implementación de la Agenda 2030 son fuertes y generalizados, y en muchos países se hace referencia al empleo y al trabajo decente como prioridades básicas que deben tenerse presentes desde las primeras etapas de la aplicación de los ODS. Los temas y los ODS seleccionados para futuras reuniones del Foro Político de Alto Nivel son:
 - 2017 – *La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución*, junto a un examen pormenorizado de los ODS núms. 1 (fin de la pobreza); 2 (hambre cero); 3 (salud y bienestar); 5 (igualdad de género); 9 (industria, innovación e infraestructura), y 14 (vida submarina);

⁴ Puede obtenerse información sobre el programa y los documentos en: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2016>.

⁵ <http://statements.unmeetings.org/media2/7659723/ilo.pdf>
<https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?>

⁶ E/2016/L.24–E/HLPF/2016/L.2.

- 2018 – *La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes*, junto a un examen pormenorizado de los ODS núms. 6 (agua limpia y saneamiento); 7 (energía asequible y no contaminante); 11 (ciudades y comunidades sostenibles); 12 (producción y consumo responsables), y 15 (vida de ecosistemas terrestres), y
- 2019 – *El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad*, junto a un examen pormenorizado de los ODS núms. 4 (educación de calidad); 8 (trabajo decente y crecimiento económico); 10 (reducción de las desigualdades); 13 (acción por el clima), y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

Debido a su carácter transversal, el ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos) se examinará en cada reunión anual del Foro Político de Alto Nivel.

5. Asimismo, la Resolución sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo impulsadas por el sistema de las Naciones Unidas, que probablemente sea adoptada por la Asamblea General en diciembre de 2016⁷, está directamente vinculada con la implementación de la Agenda 2030. Las negociaciones en torno a esta resolución, que conformará un marco importante para la función del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en aras de la aplicación de la Agenda 2030, se hallan actualmente en curso tras 18 meses de discusiones en el ECOSOC sobre el posicionamiento a largo plazo de dicho sistema de desarrollo. Estas discusiones se basaron en las conclusiones de un equipo de asesores independiente⁸, en una declaración de principios comunes de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y en las propuestas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM). Cabe esperar que la nueva revisión cuadrienal amplia constituya un documento estratégico de alto nivel en el que se haga un llamamiento para extender el alcance de la iniciativa «Unidos en la acción» sobre la base de los procedimientos operativos estándar del GNUM, incrementar la autoridad de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, y aumentar la integración operativa a nivel nacional. Otro tema que se plantea es la necesidad de reducir la brecha entre las actividades de las Naciones Unidas en los ámbitos humanitario, por una parte, y del desarrollo, por otra parte⁹.

Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

6. Conviene recordar que se encomendó a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CENU) la tarea de presentar una propuesta de marco de indicadores mundiales a los fines del seguimiento y del examen de la Agenda 2030. A su vez, la Comisión solicitó al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que elaborara un proyecto de indicadores potenciales, que se examinó en la

⁷ Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Revisión Cuadrienal Amplia de la Política (71.º período de sesiones de la Asamblea General) (A/71/292/Rev.1).

⁸ Los miembros del equipo independiente de asesores fueron designados por la Mesa del Consejo Económico y Social; el equipo fue presidido conjuntamente por el Sr. Juan Somavia, antiguo Director General de la OIT, y el Sr. Klaus Töpfer, antiguo Director General del PNUMA. Sus resultados y conclusiones se pueden consultar en: <https://www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org.ecosoc/files/files/en/qcpr/ita-findings-and-conclusions-16-jun-2016.pdf>.

⁹ Esta cuestión fue el tema principal de la Cumbre Humanitaria Mundial (23 y 24 de mayo de 2016, Estambul) en la que la OIT organizó un evento paralelo sobre el papel del trabajo decente para abordar la crisis de los refugiados sirios (http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_484985/lang--es/index.htm).

reunión de la CENU de marzo de 2016¹⁰. La CENU «aceptó, como punto de partida práctico, el proyecto de marco de indicadores mundiales para los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reflejado en la lista de indicadores que figuran en el anexo IV del informe, con sujeción a futuros perfeccionamientos técnicos». Además, «puso de relieve que los indicadores mundiales propuestos tenían como objetivo el seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y no eran necesariamente aplicables a todos los contextos nacionales, y que los indicadores de vigilancia a nivel regional, nacional y subnacional se elaborarían a nivel regional y nacional». Asimismo, la Comisión «destacó que la aplicación del marco de indicadores supondría un desafío en muchos países y que deberían adoptarse las medidas apropiadas para fortalecer la capacidad estadística nacional»¹¹. El ECOSOC adoptó el informe de la CENU en la reunión de su Segmento de Coordinación y Gestión de junio de 2016.

7. Es muy probable que las Naciones Unidas pidan a la Oficina que sea el organismo custodio de los 13 indicadores siguientes: cobertura de los pisos de protección social; presencia de mujeres en puestos directivos; productividad; empleo informal no agrícola; ingresos medios por hora; desempleo; jóvenes sin estudios, trabajo ni formación; trabajo infantil; lesiones profesionales mortales y no mortales; mayor respeto de los derechos laborales a nivel nacional (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes documentales de la OIT y de la legislación nacional; gasto público en programas de protección social y de empleo; participación de la fuerza de trabajo en el PIB, y costo de la contratación a cargo del empleado como porcentaje de los ingresos anuales percibidos en el país de destino. Además, hay otros 17 indicadores que también revisten interés a la hora de seguir los avances en el área del trabajo decente. La CENU ha puntualizado que todos los indicadores se presentan desglosados por sexo, edad y otros criterios pertinentes.

II. Plan de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la OIT

8. Se ha progresado hacia la puesta en marcha del Plan de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la OIT. En marzo de 2016, el Director General difundió entre el personal de dirección y los demás funcionarios de la Oficina un plan inicial¹², que se actualizará y examinará periódicamente. En él se destaca la importancia que la Agenda reviste para la OIT y se articula una hoja de ruta destinada a incrementar la adhesión de la Oficina y de los mandantes, con especial hincapié en las actividades de ámbito nacional en virtud de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Además, subraya que el Programa y Presupuesto para 2016-2017 había prefigurado en buena medida la estructura de los ODS. Por consiguiente, las actividades mediante las cuales la OIT va a apoyar la aplicación de la Agenda 2030 se ajustan bien a las prioridades del programa de la Organización para el bienio.
9. La orientación estratégica del Plan se guiará en general por la Resolución de la CIT, así como por las pautas y prioridades de los Estados Miembros, la mayoría de las cuales se hallan todavía en fase de definición. Entretanto, se ha organizado la implantación progresiva del Plan de aplicación en torno a las seis actividades siguientes: alianzas; comunicación; investigación y desarrollo de políticas; divulgación; desarrollo de la orientación y creación

¹⁰ Véase <http://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/2016-2-IAEG-SDGs-S.pdf>.

¹¹ Véase <http://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/Report-on-the-47th-session-of-the-statistical-commission-S.pdf>.

¹² Véase http://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/WCMS_510122/lang--en/index.htm.

de capacidad. El Plan apunta a fortalecer las capacidades de la OIT y de sus mandantes tripartitos para participar en la elaboración de los planes nacionales relativos a los ODS y en el correlativo proceso de programación de las Naciones Unidas, así como en los Programas de Trabajo Decente por País.

10. Se ha puesto especial esmero en la preparación de herramientas y eventos para desarrollar las capacidades de los mandantes y del personal de la OIT. La Oficina ha preparado, en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (CIF-OIT), un curso en línea y una biblioteca de recursos para el personal de la OIT (que también se utilizan en la presentación de otros cursos impartidos *in situ*, por ejemplo a los mandantes tripartitos). En marzo de 2016 tuvo lugar un primer curso *in situ* para el personal de la OIT sobre el trabajo decente y la Agenda 2030, y en mayo del mismo año la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) celebró en Turín, para las organizaciones de trabajadores, un curso de creación de capacidad a escala global sobre la Agenda 2030. La OIT también ha organizado conferencias con mandantes en Indonesia y Mozambique a fin de ayudar a preparar contribuciones a las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible.
11. Con esta misma perspectiva, la Oficina ha revisado sus directrices para la preparación y ejecución de los Programas de Trabajo Decente por País. La nueva versión de la guía práctica de la OIT sobre estos programas, que se publicó en agosto de 2016, cristaliza las orientaciones estratégicas que los mandantes de la OIT reafirmaron en la Resolución de la CIT, en la cual se reafirmaba el papel de los Programas de Trabajo Decente por País como principal marco de apoyo de la OIT a nivel nacional, con el fin de cumplir los objetivos estratégicos de la organización atendiendo a las prioridades definidas por los mandantes tripartitos a escala nacional. En esa guía se reflejan los esfuerzos de la OIT por hacer del trabajo decente un elemento vertebrador de la Agenda 2030 y se orienta el apoyo destinado al logro de los objetivos de la Agenda a través de los Programas de Trabajo Decente por País, en particular mediante su integración en una nueva generación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Por otra parte, la Oficina ha hecho grandes esfuerzos para que en la nueva orientación imprimida al sistema de las Naciones Unidas, considerado en su globalidad, se incorporen tanto el Programa de Trabajo Decente como la normativa de la OIT y los métodos de trabajo tripartitos que lo sustentan. Valga citar, a modo de ejemplo, la guía de referencia (en inglés solamente) titulada *Mainstreaming the 2030 Agenda for Sustainable Development* (febrero de 2016) y la nueva guía provisional de los MANUD (mayo de 2016), cuya versión final será sometida al GNUM para aprobación a finales de 2016.
12. El marco de la Agenda 2030 también ha sido un punto de referencia clave para el desarrollo del Plan Estratégico 2018-2021, que se ceñirá, a su vez, al ciclo de marcos similares utilizado en todo el sistema de las Naciones Unidas. Al preparar las propuestas del Programa y Presupuesto para 2018-2019, la Oficina ha cuidado de manera sistemática la relación existente entre los resultados de las políticas y la Agenda 2030, y continuará haciéndolo hasta ultimar las propuestas que presentará en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2017¹³.
13. Según exhortaba en el párrafo 15.6, e) de la resolución de la CIT, la OIT ha participado en una serie de alianzas en torno al ODS 8, así como a otros ODS relacionados con el trabajo decente:
 - **Alianza 8.7:** En respuesta a la meta 8.7 de los ODS, la OIT ha constituido una alianza que se centrará en erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas, y asegurar la prohibición y eliminación de las

¹³ Con este fin, se difundió en la Oficina una nota interna relativa a la estrategia sobre la Agenda 2030 y sus repercusiones en la preparación del Programa y Presupuesto.

peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados ¹⁴.

- **Trabajadores de Salud y Crecimiento Económico:** En marzo de 2016, el Secretario General de las Naciones Unidas creó una Comisión de Alto Nivel sobre Trabajadores de Salud y Crecimiento Económico, copresidida por el Sr. Hollande, Presidente de Francia, y el Sr. Zuma, Presidente de Sudáfrica. El Director General actuó en calidad de covicepresidente, junto con la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). El informe de la Comisión, que se presentó en septiembre de 2016 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, dará lugar a una colaboración más estrecha en el ámbito del ODS 3, relativo a la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo.
- **Empoderamiento económico de las mujeres:** El Director General es miembro del Panel de Alto Nivel sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres, promovido por el Secretario General de las Naciones Unidas. Dicho panel tiene como objetivo reforzar la importancia que reviste el empoderamiento de las mujeres, en particular determinando la mejor manera de que éstas puedan conseguir un trabajo decente, lograr la independencia financiera y acelerar el avance hacia el ODS 5, consistente en lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **Educación 2030:** La OIT es un interlocutor activo en el Marco de Acción de Educación 2030, liderado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y es miembro del Comité de Dirección. El objetivo de esta alianza es movilizar a todos los países e interlocutores en torno al ODS 4 y a sus metas (4.3, 4.5 y 4.4, que abarcan la formación profesional).
- **ONU-Agua:** El Director General cumple actualmente un mandato de dos años como Presidente de ONU-Agua, mecanismo que ofrece una plataforma para tratar cuestiones transversales y promover la coherencia del sistema respecto a todas las cuestiones relacionadas con el agua dulce, incluido el saneamiento (ODS 6). El Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo 2016 versó concretamente sobre el tema «Agua y empleo» y en él se examinó la relación que existe entre el agua y el Programa de Trabajo Decente en la búsqueda de un desarrollo sostenible.
- **Empleo de los jóvenes:** En febrero de 2016, la OIT puso en marcha, junto con el resto del sistema de las Naciones Unidas, la Iniciativa Global sobre Empleo Decente para los Jóvenes ¹⁵. Esta iniciativa, que inspiró el tema de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo celebrada durante la reunión de la CIT de 2016, apunta a intensificar las actividades encaminadas a crear nuevas oportunidades de empleo para los jóvenes y a facilitar su transición de la escuela al trabajo (metas 4.4, 8.6 y ODS 10).
- **Oportunidades de trabajo decente para los refugiados:** La OIT y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) han acordado actuar conjuntamente para promover soluciones globales y duraderas, además de

¹⁴ La Alianza 8.7 fue lanzada oficialmente en Nueva York el 21 de septiembre de 2016. Véase <http://www.alliance87.org>.

¹⁵ En el marco de esta iniciativa, el Secretario General de las Naciones Unidas nombró en agosto de 2016 al Sr. Werner Faymann, ex Canciller de Austria, Enviado especial para el empleo juvenil. El Sr. Faymann trabajará en estrecha relación con la OIT.

proteger el derecho de los refugiados y demás personas desplazadas a un trabajo decente, de conformidad con las normas internacionales del trabajo pertinentes y con la normativa internacional sobre derechos humanos, derecho de los refugiados y derecho humanitario ¹⁶.

- **Protección social:** La OIT desempeña una función activa en la Junta Interinstitucional de Cooperación en Materia de Protección Social y en la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre un Nivel Mínimo de Protección Social. Ambas estructuras se centran ahora en aplicar la meta 1.3 de los ODS, relativa a los sistemas de protección social, incluidos los pisos, o niveles mínimos. La OIT y el Banco Mundial estrenaron oficialmente, el pasado mes de septiembre, la asociación mundial a favor de la protección social universal ¹⁷.
 - **Acuerdo global:** El Sr. Stefan Löfven, Primer Ministro de Suecia, se ha mantenido en contacto con varios Estados Miembros, la OIT y la OCDE, empresas, sindicatos y otras organizaciones, para la entrada en vigor del acuerdo mundial destinado a mejorar el diálogo social con miras al trabajo decente y al crecimiento inclusivo. Esta iniciativa, que se emprendió oficialmente el 21 de septiembre en Nueva York, durante un evento de alto nivel al que asistieron varios jefes de Estado y de Gobierno ¹⁸, contribuirá a la implementación del ODS 8 relativo al trabajo decente y al crecimiento inclusivo, sobre la base del diálogo social como cauce fundamental para alcanzar este objetivo.
- 14.** Tomando en consideración la Agenda de Acción de Addis Abeba (financiación para el desarrollo) y la Agenda 2030, la OIT ha avanzado en la aplicación de su Estrategia de cooperación para el desarrollo para 2015-2017, que el Consejo de Administración adoptó en noviembre de 2015 ¹⁹. A la espera de que la Oficina facilite, durante la 329.ª reunión del Consejo de Administración (marzo de 2017), información detallada sobre los avances registrados en la aplicación de la Estrategia, a continuación se presentan algunos ejemplos para ilustrar la situación actual de esa aplicación en torno a sus cuatro pilares:
- **Enfoque específico:** La Oficina ha intensificado su participación en los foros internacionales y sus actividades en los países frágiles o afectados por conflictos, haciendo hincapié en la importancia del trabajo decente como puente esencial entre las soluciones humanitarias y de desarrollo. Se ha ampliado de manera significativa el programa de cooperación de la OIT en respuesta a la crisis de los refugiados sirios.
 - **Eficacia:** Se ha creado un nuevo tablero de instrumentos de cooperación para el desarrollo que permite visualizar los flujos financieros relacionados con las contribuciones voluntarias ²⁰. Además, la OIT se ha unido a las más de 470 organizaciones que publican datos mediante la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda ²¹.

¹⁶ Véase http://www.ilo.org/pardev/news/WCMS_495748/lang--en/index.htm.

¹⁷ http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_526160/lang--es/index.htm

¹⁸ Véase <http://www.theglobaldeal.com/> y <http://www.theglobaldeal.com/news/the-launch-of-the-global-deal-initiative/index.html>.

¹⁹ Véase el documento GB.325/POL/6.

²⁰ Véase www.ilo.org/dashboard.

²¹ Véase <https://iatiregistry.org/>.

- **Desarrollo de la capacidad:** La Oficina y el CIF-OIT perseveran en el desarrollo de capacidad para ayudar a los mandantes a influir en las políticas nacionales y a participar en los procesos nacionales de seguimiento y análisis de los avances hacia los ODS. Por otra parte, los programas experimentales de la Oficina destinados a incrementar la observación de la cooperación de la OIT para el desarrollo por parte de sus mandantes mediante los comités sobre trabajo decente existentes en ciertos países deberían contribuir a mayor responsabilización, pertinencia y sostenibilidad de la cooperación de la OIT para el desarrollo. Estos comités habrán de inspirarse, en la medida de lo posible, en la labor de los actuales órganos directivos de los Programas de Trabajo Decente por País, de los que serán una extensión. En este contexto, la Oficina ha contado 16 países donde se consulta a los mandantes acerca de la experiencia de los comités tripartitos nacionales sobre trabajo decente que tienen una función de supervisión respecto a la cooperación para el desarrollo ²².
- **Movilización de recursos:** Consolidar y diversificar la base de recursos de la OIT sigue siendo una prioridad fundamental de la Oficina. En la publicación *La OIT en acción: Resultados 2014-2015* se relacionan las actividades de la Organización en materia de cooperación para el desarrollo ²³.

III. Nueva orientación

15. La aplicación de la Agenda 2030 está provocando una reorientación importante de las actividades de las Naciones Unidas y del sistema multilateral para el desarrollo sostenible. Esta reorientación incide no sólo en la investigación, el acopio, la compilación y el análisis de datos, sino también en la elaboración de políticas, las actividades operativas, la cooperación para el desarrollo y la evaluación y el análisis de los resultados. Por otra parte, la Agenda 2030 se fundamenta en los derechos, es universal y engloba tanto a los países industrializados como a los países en desarrollo.
16. A medida que los países avanzan en la implementación de los ODS, es fundamental que los mandantes tripartitos de la OIT participen en las primeras fases de las nuevas estructuras nacionales de gobierno. También es importante la intervención de las oficinas de país de la OIT en los equipos de país de las Naciones Unidas y en los procesos de preparación de los informes nacionales de desarrollo sostenible, así como en los mecanismos de control y seguimiento, con miras a la incorporación del trabajo decente a la aplicación de la Agenda 2030. Las oficinas regionales de la OIT participarán activamente en el seguimiento regional y en los procesos de examen.
17. En cuanto a la cooperación operativa, la OIT deberá seguir de cerca las negociaciones finales sobre una nueva revisión cuatrienal amplia. Se reconoce desde hace tiempo que para alcanzar el objetivo del trabajo decente es esencial establecer un sistema multilateral más coherente y eficaz, y ello se confirmó en la Resolución de la CIT. Además, la OIT debe prestar suma atención al papel que los equipos de país de las Naciones Unidas desempeñarán en la coordinación del apoyo a nivel nacional, para garantizar que se tomen plenamente en cuenta las prioridades de los mandantes tripartitos de la OIT. Una vez que se adopte la nueva revisión cuatrienal amplia, en diciembre de 2016, el Consejo de Administración estimará

²² Bangladesh, Camboya, Camerún, Colombia, Etiopía, Haití, Honduras, Indonesia, Jordania, Kenya, Nepal, Pakistán, Sudáfrica, Tayikistán, Túnez y Zambia.

²³ Véase <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/results-based-management/reporting/2014-2015/lang--es/index.htm>.

tal vez oportuno entrar a analizar más en profundidad las consecuencias que dicha revisión podría tener para la OIT.

18. Los nuevos indicadores que la CENU ha definido para observar los avances registrados en la consecución de los 17 ODS y de las 169 metas tienen importantes repercusiones para la OIT. Los 13 indicadores de los que la OIT será probablemente custodia requerirán una inversión importante en términos de apoyo a los países, sobre todo a los menos adelantados, concretamente para generar datos desglosados y compilar indicadores globales. Con miras a respaldar la producción, compilación y difusión de los indicadores de los ODS relacionados con el trabajo decente, la OIT organizará con el CIF-OIT una academia sobre estadísticas y análisis del mercado de trabajo, en la que participarán 15 Estados Miembros y mandantes. La OIT prestará también asistencia técnica en los aspectos metodológicos de los indicadores, para mejorar los exámenes nacionales y adaptar los indicadores a las realidades de los países, en particular las de aquellos países que presentan informes voluntarios en relación con los MANUD y con el Foro Político de Alto Nivel, y con los Programas de Trabajo Decente por País. Por otra parte, se emprenderán actividades para mejorar los indicadores «Tier III» y, en particular, para configurar el marco de indicadores de trabajo decente que habrá de complementar el marco global de indicadores de los ODS. Será también necesario mejorar la capacidad de la propia OIT para brindar apoyo a los mandantes tripartitos y a las Naciones Unidas.
19. Es posible que los Estados Miembros deseen generar sus propios marcos de indicadores, eventualmente usando o adaptando los indicadores globales. En la Resolución de la CIT se exhorta a la OIT a que siga «desarrollando, a través del Consejo de Administración, un marco de indicadores sobre trabajo decente que permita a los Miembros medir sus progresos en materia de trabajo decente, en consonancia con sus necesidades y circunstancias nacionales», y a que ayude «a los Miembros en sus esfuerzos para utilizar indicadores de trabajo decente adecuados a las necesidades y circunstancias nacionales con objeto de supervisar y evaluar los progresos realizados» (párrafo 15.5, *d*) y *e*). Cabe señalar que, en lo que respecta al indicador 8.8.2, relativo a la protección de los derechos laborales, el Director General ha propuesto que se utilicen solamente fuentes de la OIT y que se desglosen los datos correspondientes a la meta, sin menoscabo de los requisitos inherentes a los indicadores de la CENU.
20. El programa del Foro Político de Alto Nivel incluirá cada año un examen de las tendencias y de la acción política sobre los objetivos y metas importantes para la OIT (véase el párrafo 4). Los exámenes de 2017 y 2018 deberían brindar a la OIT ocasiones de contribuir a las discusiones sobre las muchas metas que son importantes para los mandantes. Especialmente oportuno resulta que en 2019, año de celebración del centenario de la OIT, se preste especial atención al ODS 8, relativo al trabajo decente y al crecimiento inclusivo. Más allá del papel que podrían desempeñar las discusiones recurrentes de la Conferencia en la contribución de la OIT a esta labor de seguimiento y examen ²⁴, en la Resolución de la CIT también se encarece al Consejo de Administración y al Director General a que consideren «la posibilidad de convocar un intercambio tripartito de alto nivel sobre la función del trabajo decente en la Agenda 2030 y el liderazgo de la OIT con respecto a los objetivos relacionados con el trabajo decente» (párrafo 17, *b*). En el marco de este intercambio se podría preparar una aportación dirigida por la OIT al Foro Político de Alto Nivel.
21. Por consiguiente, el Consejo de Administración tal vez desee incluir en el orden del día de su reunión de marzo de 2017 un punto para que se examine la contribución que la OIT podría brindar al tema de la reunión del Foro Político de Alto Nivel de julio de 2017, a saber, «La

²⁴ Véase el documento GB.328/INS/5/2.

erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución». En esta discusión de alto nivel también podrían intervenir organismos asociados que otorgan importancia a este tema. Del mismo modo, en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2018 podría preverse una discusión sobre «el trabajo decente y la transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes». En 2019, cuando el Foro Político de Alto Nivel verse sobre «el empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad», en sintonía con el ODS 8, el Consejo de Administración tal vez desee incorporar en el orden del día de su reunión de marzo de 2019 una discusión de alto nivel sobre el trabajo decente para un desarrollo sostenible. En el ámbito regional, se espera que las reuniones regionales de la OIT de Asia y el Pacífico (2016) y de Europa y Asia Central (2017) se centren en la aplicación de la Agenda 2030, siguiendo el ejemplo de la Reunión Regional Africana de diciembre de 2015.

Proyecto de decisión

22. El Consejo de Administración solicita al Director General que:

- a) *aproveche las reuniones del Consejo de Administración de marzo de 2017, 2018 y 2019 para propiciar discusiones tripartitas sobre la contribución de la OIT al examen anual del Foro Político de Alto Nivel, sobre la base del tema y de los ODS seleccionados para cada examen;*
- b) *organice a este respecto, en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2017, una discusión de alto nivel sobre los aspectos vinculados al trabajo decente que encierre el tema de la reunión del Foro Político de Alto Nivel de 2017, a saber, «La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución»;*
- c) *informe en la reunión de marzo de 2017 del Consejo de Administración acerca del resultado de las discusiones de las Naciones Unidas sobre una nueva revisión cuatrienal amplia y otras actividades encaminadas a la aplicación de la Agenda 2030, y*
- d) *siga velando por que los aspectos de la Agenda 2030 que estén vinculados al trabajo decente se integren en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 a fin de fortalecer, en particular, la capacidad de la OIT para prestar apoyo a los mandantes y contribuir al marco de indicadores sostenibles instituido en el sistema de las Naciones Unidas.*